



Los Polvorines, 24/06/2025

Resolución Rectoral N° 31436 / 2025

Designar a la Dra. Noelia Verónica Barrientos, actual Secretaria Legal y Técnica, como Responsable de Acceso a la Información Pública y Políticas de Transparencia de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Expediente digital N°10827/25.-

VISTO: La Ley Nacional N°27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, el Decreto Reglamentario N°780/2024 (modificación del Decreto N° 206/2017), las Resoluciones AAIP N°197/2023 y N°76/2024, y la necesidad de designar, en el ámbito de la Universidad Nacional de General Sarmiento, un Responsable de Acceso a la Información Pública y Políticas de Transparencia, el expediente digital N°10827/25 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 27.275 y su reglamentación, establece el derecho de toda persona a acceder a la información pública, promoviendo la transparencia activa de los organismos del Estado.

Que el artículo 32° de la mencionada ley obliga a los sujetos comprendidos, entre ellos las Universidades Nacionales, a implementar medidas de transparencia activa y designar a un Responsable Institucional encargado de coordinar las acciones en materia de acceso a la información pública.

Que la Resolución de la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) N°197/2023 creó el Programa de Fortalecimiento de las políticas de transparencia y acceso a la Información para Universidades Nacionales.

Que la Resolución AAIP N°76/2024 aprobó las Pautas para la Organización del sistema de transparencia y Acceso a la Información Pública para los sujetos obligados, y entre ellas, las correspondientes a la



designación del Responsable de Transparencia y Responsable de Acceso a la Información, en el ámbito organizacional como componente del sistema.

Que la designación de un/a Responsable Institucional dentro de la Universidad contribuirá al cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Que de acuerdo con el artículo 29° del Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, el/la Rector/a podrá delegar en el personal de nivel político el desarrollo y progreso de las políticas institucionales de la Universidad.

POR ELLO:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SARMIENTO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Noelia Verónica Barrientos, actual Secretaria Legal y Técnica, como Responsable de Acceso a la Información Pública y Políticas de Transparencia de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

ARTÍCULO 2°.- La responsable designada tendrá a su cargo la coordinación e implementación de las Políticas de Transparencia Activa, la recepción y gestión de solicitudes de acceso a la información pública, la promoción del cumplimiento de la normativa vigente y el enlace con la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP).

ARTÍCULO 3°.- La responsable deberá articular su labor con las distintas áreas de la Universidad a fin de garantizar el cumplimiento efectivo de la Ley 27.275 y su normativa complementaria.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento y a la interesada. Cumplido, archívese.

**Dra. Flavia Terigi
Rectora**

Universidad Nacional de General Sarmiento



Relación con personas

Rol en el documento	Nombre	Apellido	DNI
Integrante	Noelia Veronica	Barrientos	29802180

Hoja de firmas